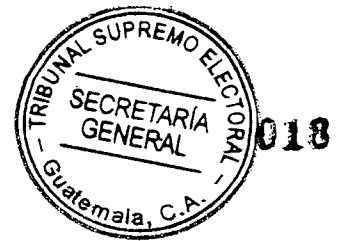




017

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO SETENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (77-2016). En la ciudad de Guatemala, el día catorce de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas con veinte minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: FIRMA DE ACUERDO:** El Pleno, firma el Acuerdo número 299-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: 1.-) Señor Edelberto Torres Rivas, miembro de un movimiento político con intenciones de formar un Grupo Promotor para formación de un partido político, manifiesta que ha encontrado dificultades logísticas para que las personas puedan ejercer su derecho político para la conformación del Grupo Promotor, que hay incertidumbre y poco acceso a realizar distintos trámites ante este Tribunal, por lo cual solicita: que para el día veinte de noviembre del año en curso, pueda presentarse una delegación móvil del Tribunal Supremo Electoral en el Parque de la Industria, ubicado en la zona nueve de este departamento, con el fin de brindar información a los ciudadanos sobre el número de empadronamiento y recibir renunciaciones de afiliaciones.- El Pleno resuelve que no ha lugar lo solicitado, por considerar que es un asunto que debe de tener un tratamiento general, de donde deviene instruir al Director del Registro de Ciudadanos para crear un mecanismo que tenga por objeto dar todas las facilidades a las organizaciones políticas en los asuntos que tramiten, entre otras de inscripción, afiliación y desafiliación y entrega de hojas de adhesión de comités pro formación de partidos políticos, las cuales pueden ser entregadas en la cantidad que sea solicitado; que las anotaciones o inscripciones y demás asuntos de carácter administrativo se agilicen a efecto de darle celeridad a todas las solicitudes. Asimismo, instruye al Director para que haga la propuesta de reforma reglamentaria al artículo 17 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y la envíe para conocimiento y consideración del Pleno. 2.-) Señores del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral –SITTSE-, exponen que en sesión de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil quince, el Pleno de Magistrados acordó autorizar aporte económico para actividades culturales, deportivas y recreativas por la cantidad de veinticinco mil quetzales a esa organización sindical, por lo que solicitan, se les sea asignado un aporte económico por la cantidad de veinticinco mil quetzales, en dicho concepto para el presente año. El Pleno aprueba, que previo a resolver lo solicitado, que se indique cuáles son las actividades a desarrollar y que se presente el cronograma de las mismas, por parte de los solicitantes. 3.-) Director de Finanzas de este Tribunal, remite para su conocimiento, dos ejemplares del informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, Flujo de Caja y Estados Financieros, del periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año en curso. El Pleno, acuerda tomar nota de lo informado. 4.-) Señoras Glandibeth Yakeline Méndez y Mónica Adriana González Ochoa, Subdelegadas II Municipales del Registro de Ciudadanos en San Pablo La Laguna, Sololá y Canillá, El Quiché, respectivamente, solicitan de mutuo acuerdo autorización para ser permutadas en sus puestos de trabajo. El Pleno resuelve autorizar lo solicitado, y ordena que se realicen los trámites correspondientes. 5.-) Jefa del Departamento de Cooperación, informa que sostuvo reunión solicitada por el Instituto Nacional Demócrata (NDI), con el señor Julio Donis, donde se le comunicó el interés del Consejo Nacional Electoral de Colombia, en compartir con este Tribunal, un sistema informático denominado “Cuentas Claras”, este sistema busca ser un apoyo al seguimiento que los órganos electorales deben dar al control y fiscalización de los fondos públicos y privados que son administrados por los partidos políticos, dicho Consejo propone que si este Tribunal confirma su interés en el referido apoyo, se suscriba un



Tribunal Supremo Electoral

convenio de cooperación entre ambos organismos electorales, proponiendo que el mismo sea firmado en las primeras dos semanas del mes de diciembre del año en curso. El Pleno, resuelve aprobar la firma del convenio en mención, debiéndose señalar la fecha correspondiente, a efecto que se lleve a cabo antes del dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis. **CUARTO ASUNTOS VARIOS:** a.-) **Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, solicita:** Que a la brevedad se entre a conocer los reglamentos relacionados con las unidades que deben de crearse cuyo plazo vence en diciembre. El Pleno, resuelve que los mismos serán conocidos y analizados en próxima sesión. b.-) **Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, solicita:** Que se debe de nombrar a los Jefes para dichas Unidades, tomando en consideración las recomendaciones que se hagan llegar al conocimiento del Pleno. El Pleno, resuelve que el nombramiento debe de hacerse únicamente para los Jefes y el resto de personal que integrará cada comisión, por no existir plazo, puede hacerse en el mes de enero de 2017. c.-) **Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, presenta:** Ponencia de nombramiento del Director de Informática. El Pleno, resuelve que el mismo debe de hacerse de conformidad con las propuestas que deben de hacer los Magistrados, en el mes de enero del próximo año. d.-) **Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, solicita:** Que se conozca lo relacionado con el Monitoreo, en virtud de haber hecho llegar un nuevo texto. El Pleno resuelve conocer la propuesta en próxima sesión. e.-) **Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, solicita:** Que de conformidad con la colaboración prestada por el Instituto Nacional Demócrata – NDI-, el profesional Javier Monterroso, principia a trabajar como asesor de la segunda magistratura. El Pleno toma nota de lo informado. f.-) **Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, solicita:** Que se continúe con la compra del equipo para el Instituto Electoral.- El Pleno acuerda dejarlo en análisis. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con treinta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.